REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **N° MC-100-2025-HOMIL**

Cuyo objeto es: "SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DOSIS RECIBIDAS POR LOS TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Oferente: CARE DOSIMETRY SAS

Nit: 900.565.894-7

	DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**ANEXO FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El oferente deberá presentar en su oferta, carta debidamente firmada por representante legal, relacionando de manera clara las TABLAS y el compromiso de cumplir con lo requerido en las CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA), relacionando la totalidad de los elementos relacionados en cada numeral.	CUMPLE		
2	Aportar **LICENCIA** vigente del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal de cuerpo y de anillo.	CUMPLE		

3	**FICHA TÉCNICA** original otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas, en español, o con una traducción simple.	CUMPLE		
4	**GARANTÍA TÉCNICA:** El proponente deberá anexar la garantía técnica a los requerimientos, suscrita por el representante legal o su apoderado, así: Ø Que ampare la calidad del bien a adquirir Ø Que ampare la composición física química del mismo Ø Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido Ø Que sea por un plazo no inferior a 9 meses contados desde la recepción a satisfacción del bien	CUMPLE		
5	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA:** El proponente deberá anexar el término de respuesta a los requerimientos, suscrita por el representante legal o su apoderado, así: Ø El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al calendario de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Ø Estarán a carga del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. Ø El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se	CUMPLE		

	aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.			

CONCEPTO: el oferente CARE DOSIMETRY SAS se encuentra habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso

Comité técnico Evaluador:

SMSM.Bibiana Salamanca García
Seguridad y Salud en el Trabajo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **N° MC-100-2025-HOMIL**

Cuyo objeto es: "SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DOSIS RECIBIDAS POR LOS TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: SIEVERT S.A.S

Nit: 900515350-9

	DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**ANEXO FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El oferente deberá presentar en su oferta, carta debidamente firmada por representante legal, relacionando de manera clara las TABLAS y el compromiso de cumplir con lo requerido en las CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA), relacionando la totalidad de los elementos relacionados en cada numeral.	CUMPLE		
2	Aportar **LICENCIA** vigente del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal de cuerpo y de anillo.		NO CUMPLE APARECE PRORROGA	No se acepta la prorroga tramitada con el Servicio Geológico Colombiano de la licencia, dado que esta no es garantía de la emisión por parte del ente regulador de la licencia y de igual manera el periodo de prorroga no cubre el periodo del contrato.

3	**FICHA TÉCNICA** original otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas, en español, o con una traducción simple.	CUMPLE		
4	**GARANTÍA TÉCNICA:** El proponente deberá anexar la garantía técnica a los requerimientos, suscrita por el representante legal o su apoderado, así: Ø Que ampare la calidad del bien a adquirir Ø Que ampare la composición física química del mismo Ø Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido Ø Que sea por un plazo no inferior a 9 meses contados desde la recepción a satisfacción del bien	CUMPLE		
5	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA:** El proponente deberá anexar el término de respuesta a los requerimientos, suscrita por el representante legal o su apoderado, así: Ø El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al calendario de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Ø Estarán a carga del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. Ø El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	CUMPLE		

CONCEPTO: el oferente SIEVERT S.A. No subsano el ítem: “Aportar LICENCIA vigente del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal de cuerpo y de anillo”. Por lo cual el comité evaluador concluye que no cumple con los requisitos técnicos para continuar con el proceso.

Comité técnico Evaluador:

SMSM.Bibiana Salamanca García
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo